

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**21411** *Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 4 de octubre de 2024.–El Rector, Mathieu Kessler Neyer.

#### ANEXO

##### Modificación plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
3. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	60,0
Optativas.	20,0
Trabajo Fin de Máster.	10,0
Total.	90,0

4. Cronograma de implantación de la modificación:

El primer curso de implantación de esta modificación será 2024-2025. El calendario de implantación está recogido en la memoria del título.

## 5. Resumen de las materias que constituyen el máster y su distribución en ECTS:

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Tecnología y Planificación del Medio Rural.	Ingeniería del Riego.	4,0	B
	Hidrología e Infraestructura Rural.	4,0	B
	Construcciones Agroindustriales y Gestión de Instalaciones.	6,0	B
	Política Agraria y Gestión del Medio Rural.	6,0	B
Gestión y Organización de Empresas Agroalimentarias.	Organización y Dirección de la Empresa Agroalimentaria.	6,0	B
	Gestión de Comercio Exterior de la Empresa Agroalimentaria.	4,0	B
Tecnología de la Producción Vegetal y Animal.	Cultivos Extensivos y Protegidos.	6,0	B
	Sistemas de Producción Animal.	6,0	B
	Gestión Integrada de Plagas.	4,0	B
	Biotecnología y Mejora Genética.	4,0	B
Tecnología de las Industrias Agroalimentarias.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación de Alimentos.	6,0	B
	Ingeniería de la Producción en la Industria Alimentaria.	4,0	B
Optativo de Formación en Gestión Ambiental.	Aprovechamiento y Conservación de la Biodiversidad y de los Suelos Forestales.	4,0	O
	Gestión y Valorización de Residuos y Efluentes.	4,0	O
	Herramientas de Gestión Ambiental.	4,0	O

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Optativo de Formación Investigadora.	Técnicas de Biología Celular y Molecular.	4,0	O
	Tecnologías Genómicas para Agricultura Sostenible.	4,0	O
	Técnicas Avanzadas de Cultivo <i>in Vitro</i> : Micropropagación y Producción de Compuestos con Interés Industrial.	4,0	O
	La Defensa Vegetal: Herramientas Biotecnológicas para la Obtención de Plantas Resistentes a las Enfermedades.	4,0	O
	Biotecnología y Mejora Genética Animal.	4,0	O
	Investigación en Biotecnología Vegetal y Alimentaria.	4,0	O
	Tecnologías Emergentes y Sostenibles para Optimizar la Calidad y Seguridad Hortofrutícola en la Posrecolección.	4,0	O
	Análisis de Riesgos y Microbiología Predictiva.	4,0	O
	Técnicas de Procesado Mínimo Hortofrutícola para Preservar la Calidad y Seguridad.	4,0	O
	Técnicas de Control de la Contaminación y Recontaminación en el Procesado y Envasado de Alimentos.	4,0	O
	Introducción a la Ciencia de Datos: Aplicación a Sistemas Biológicos y Alimentarios.	4,0	O
	Innovaciones en Protección de Cultivos y Patologías Poscosecha.	4,0	O
	Degradación y Restauración de Agroecosistemas Mediterráneos y su Entorno.	4,0	O
	Innovaciones en Horticultura.	4,0	O
	Agro-Fisiología de los Cultivos Bajo Riego Deficitario. Soluciones para Afrontar el Cambio Climático.	4,0	O
	Sensores y Sistemas de Adquisición de Datos para la Monitorización de Biosistemas.	4,0	O
	Desalinización y Reutilización de Agua para Riego.	4,0	O
	Estrategias y Técnicas de Conservación de la Biodiversidad.	4,0	O
	Análisis Económico de la Innovación Tecnológica en el Sector Agroalimentario.	4,0	O
Diseño de Experimentos en Investigación Agraria y Alimentaria.	4,0	O	
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	8,0	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	10,0	TFM

Abreviaturas:

B: Asignatura obligatoria, O: Asignatura optativa, TFM: Trabajo Fin de Máster.